



**Secretaría
de Infraestructura**
Gobierno de Puebla

CD1028



SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

OFICIO: SSI.2022/0242

ASUNTO: Presentación de Agenda Regulatoria

LAURA MAGDALENA ZAYDÉN PAVÓN
COMISIONADA DE MEJORA REGULATORIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 83 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Puebla; 1, 6, 13, 15, 30 fracción VI, 31 fracción x y 41 fracción XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 6 y 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, en atención a su similar No. COMERP/827/2022 en la cual solicita llenar el formato adjunto con las Regulaciones o modificaciones que se busquen expedir para el periodo comprendido de diciembre 2022 a mayo 2023.

En virtud de lo anterior, me permito informarle que esta Secretaría no tiene ninguna regulación o modificación para el periodo comprendido de diciembre 2022 a mayo 2023.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

ATENTAMENTE

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA,

A 04 DE NOVIEMBRE DE 2022

DESIGNADO PARA RECIBIR LOS RECURSOS, ARCHIVOS Y

ASUNTOS A CARGO DE LA SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.



JORGE JUAN LÓPEZ TIJERINA

Las firmas aquí contenidas se emiten para control interno de conformidad con lo dispuesto en lo establecido en los artículos 1, 2, 4 fracciones I y II, 6, 7, 8 y demás relativos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 13, 13, 23, 31 fracción X, 41, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como los demás aplicables de cada Unidad Administrativa del Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la persona Titular de la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia, de tal forma que la individualización de la competencia constituirá el sustento para la individualización de las imputaciones, responsabilidades y en su caso, sanciones y las demás consecuencias atribuibles al incumplimiento de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen el servicio público.

Araceli Herrera Illescas
Analista

Araceli Herrera Illescas
Elaboró

Jimena Abad Lorenzo
Analista Consultivo B

Jimena Abad Lorenzo
Revisó

C.C.P.- Luis Roberto Tenorio García.-Secretario de Infraestructura.- Para su Conocimiento. Presente.
Archivo

Bulevar Atlixcáyotl 1101 Reserva Territorial Atlixcáyotl
col. Concepción Las Lajas (CIS) Edificio Sur 3er. Piso
Puebla, Pue. C.P.72890 Tel. (222) 3 03 46 00 Ext. 1452
infraestructura@puebla.gob.mx | www.si.puebla.gob.mx

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES
800 466 37 86
PROINTEGRIDAD
prointegridad.puebla.gob.mx

